



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución N^o. 0 2 7 5

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1972 del 18 de julio de 2008 se encargó a la Señora **LUZ EDDY SOLORZANO PINZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.722.460 quién desempeña en titularidad el cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental del cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0067 con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008.

Que mediante Resolución No. 1972 del 18 de julio de 2008 se encargó a la Señora **MARIA LEONOR HURTADO MORA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.661.653 quién desempeña en titularidad el cargo de Secretario Código 440 Grado 09 de la Dirección Legal Ambiental del cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental mientras durara el encargo de la Señora María Leonor Hurtado Mora, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0068, con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008.

Que mediante Resolución No. 1973 del 18 de julio de 2008 se nombró con carácter provisional a la Señora **DIANA VIANNET VELASCO VIRGUES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.747.334, en el cargo de Secretario Código 440 Grado 09 de la Dirección Legal Ambiental mientras durara el encargo de la Señora María Leonor Hurtado Mora, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 18 de julio de 2008 mediante Acta de Posesión No. 0069, con efectos fiscales a partir del 21 de julio de 2008.

Que el encargo y nombramiento provisional en mención vencerán el día 20 de enero de 2009 y atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere realizar su prorroga hasta el momento en que se expida la correspondiente lista de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el empleo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24, se encuentra en vacancia definitiva y fue reportado dentro de Oferta Publica de Empleos de la Secretaría Distrital de Ambiente de la Convocatoria No. 001 de 2005.

Que el Decreto No. 4968 del 27 de diciembre de 2007, por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1227 de 2005. establece que no se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.

F. [Firma]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 0275

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

Que en virtud del inciso anterior, procede en los mismos términos la prorroga del encargo conferido a la funcionaria **MARIA LEONOR HURTADO MORA** y del nombramiento provisional conferido a la Señora **DIANA VIANNET VELASCO VIRGUES** mientras dure el encargo de los titulares del empleo respectivamente.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y hasta el momento en que se expida la correspondiente lista de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo conferido mediante Resolución No. 1972 del 18 de julio de 2008 a la Señora **LUZ EDDY SOLORZANO PINZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.722.460 en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24.

ARTICULO SEGUNDO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y mientras dure el encargo de la Señora Luz Eddy Solórzano Pinzón, el encargo conferido mediante Resolución No. 1972 del 18 de julio de 2008 a la Señora **MARIA LEONOR HURTADO MORA** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.661.653 en el cargo de Secretario Código 440 Grado 17.

ARTICULO TERCERO. Prorrogar a partir del 21 de enero de 2009 y mientras dure el encargo de la Señora María Leonor Hurtado Mora, el nombramiento provisional conferido mediante Resolución No. 1973 del 18 de julio de 2008 a la señora **DIANA VIANNET VELASCO VIRGUES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.747.334 en el cargo de Secretario Código 440 Grado 09.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 ENE 2009


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno 